



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 3 de julio de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-0754-2020

Señor
Rodolfo Méndez Mata
Ministro Rector
Sector Infraestructura y Transporte

Estimado señor:

En atención al oficio DM-2020-2376 de junio, en el cual solicita modificar el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP), adjunto el siguiente dictamen, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-PLAN del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-375-19 del 18 de marzo de 2019 relativo a "Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al PNDIP" 2019-2022.

En relación con la solicitud de asocie de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) del Sector Infraestructura y Transportes a los Objetivos de Desarrollo sostenible: le indico que las intervenciones deberán vincularse al ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación y el ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, por lo que podrá considerarse en las MAPP's del sector.

Las modificaciones aprobadas rigen a partir de 2020, lo cual implica que la Rectoría debe reprogramar los instrumentos respectivos.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sra. Jessica Martínez Porras, Secretaria Técnica Sectorial, MOPT.
Sra. Ibis San Lee, Unidad Planificación Sectorial, MOPT.
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente a.i. Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Gerente Área Planificación Regional, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área Seguimiento y Evaluación, Mideplan
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente Área Inversiones, Mideplan
Archivo.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Sector: Infraestructura y Transporte
Oficio: DM-2020-2376

Variable	Situación vigente	Situación propuesta	Criterio
Modificar la meta del Periodo "2019-2020: 100% construcción de un área de entornamiento para camiones y transporte intermodal en Puerto Caldera." en los componentes, código del Banco de Proyectos, redacción de la meta y programación interanual.	2019-2020: 100% Construcción de un área de entornamiento para camiones y transporte intermodal de carga en Puerto Caldera. (Región: Pacífico Central). 2019: 15% (Preinversión) 2020: 100% (Ejecución de obra).	2021-2022: 100% 002687 "Construcción de un área de entornamiento para camiones en Puerto Caldera". (Región Pacífico Central). Línea base: 1% (perfil). 2021: 12% Preinversión. 2022: 100%. 15% Preinversión (3% Licitación y orden de inicio). 85% Ejecución de obra.	No se acepta modificación, es importante indicar al sector que no es posible modificar el 2019 ya que el proceso de informe anual ya fue ejecutado y enviado al ente contralor. Por lo anterior, se recomienda al sector ajustar la programación para el 2022 con base en lo indicado por el concesionario. Asimismo, los cambios deben ser alineados con el BPIP.
Modificar la meta de "Ejecución de obras para la implementación de 8 rutas troncales (Región: Central)" en los componentes de redacción de la meta y programación interanual.	2019-2020: 100% Ejecución de obras para la implementación de 8 rutas troncales (Región: Central). Programación anual vigente: 2019-2020: 100% 2019: 50% (Tibás-Santo Domingo, Moravia-Paracito, San Pedro - Curridabat- Curridabat-Tres Ríos y Hatillo-Alajuelita) 2020: 100% (Pavas, Escazú-Santa Ana, San Francisco y Desamparados)	Ejecución de obras para la implementación de las secciones de carriles exclusivos y/o prioridades de paso de 8 rutas troncales de sectores y subsectores operativos en el área Metropolitana de San José. (Región Central). Programación anual propuesta: 2019-2021:100% 2020: 62,5% 25% (50% de ejecución de Pavas, Escazú-Santa Ana, San Francisco y Desamparados). 37,5% (75% de ejecución de Tibás-Santo Domingo, Moravia-Paracito, San Pedro-Curridabat-Tres Ríos y Hatillo-Alajuelita) 2021: 100% (Tibás-Santo Domingo, Moravia-Paracito, San Pedro-Curridabat-Tres Ríos, Hatillo-Alajuelita, Pavas, Escazú-Santa Ana, San	No se acepta modificación, es importante indicar al sector que no es posible modificar el 2019 ya que el proceso de informe anual ya fue ejecutado y enviado a la CGR. Asimismo, es importante indicar al sector que el proyecto 002643 está inscrito y debe actualizarse, por lo que se requiere que se inscriban las otras rutas troncales en el BPIP, de conformidad con el oficio DM-1835-2019. Se sugiere al sector lo siguiente: 2020: 62,5%





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable	Situación vigente	Situación propuesta	Criterio
		Francisco y Desamparados).	50% de ejecución de Pavas, Escazú-Santa Ana, San Francisco y Desamparados, 75% de ejecución de Tibás-Santo Domingo, Moravia-Paracito, San Pedro-Curridabat-Tres Ríos y Hatillo-Alajuelita 2021: 100% Tibás-Santo Domingo, Moravia-Paracito, San Pedro-Curridabat-Tres Ríos, Hatillo-Alajuelita, Pavas, Escazú-Santa Ana, San Francisco y Desamparados.
Modificar la meta 001686. Ampliación y rehabilitación de la Ruta Nacional No. 1, sección: Barranca-Cañas. (Región Pacífico Central y Chorotege), en el componente de responsable ejecutor	Responsable ejecutor vigente: Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Director de la División de Obras Públicas.	Responsable ejecutor propuesto: Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Director de la Unidad asesora al Comité de Administración y Supervisión (CAS).	Se acepta modificación , de los nuevos responsables ejecutores de las metas.
Modificar la meta 000746. Rehabilitación de la Ruta Nacional 160, sección: Playa Naranjo-Paquera. (Región Pacífico Central) en el componente de responsable ejecutor	Responsable ejecutor vigente: Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Director de la División de Obras Públicas.	Responsable ejecutor propuesto: Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Director de la Unidad asesora al Comité de Administración y Supervisión (CAS).	
Modificar la meta 002699. Construcción de los Intercambios viales en La Lima y Taras, y ampliación y mejoramiento de	Responsable ejecutor vigente: Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Unidad Ejecutora del proyecto.	Responsable ejecutor propuesto: Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Director de la Unidad asesora al Comité de Administración y Supervisión (CAS).	





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable	Situación vigente	Situación propuesta	Criterio
la sección entre los intercambios, Ruta Nacional N°2, Cartago, MOPT. (Región Central) en el componente de responsable ejecutor.			
Modificar la meta 001339. Rehabilitación del Rompeolas de Puerto Caldera. (Región Pacífico Central) en el componente de responsable ejecutor.	Responsable ejecutor vigente: Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Director de la División de Obras Públicas.	Responsable ejecutor propuesto: Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Director de la Unidad asesora al Comité de Administración y Supervisión (CAS).	
Suprimir la meta: Etapa de preinversión del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la Ruta Nacional N° 32, sección Tibás - Cruce Río Frío. (Región: Central y Huetar Caribe) en todos sus componentes.	Indicador vigente: Porcentaje de avance de obra. Línea base vigente: 2017: 0% Meta y programación anual vigente: 2019-2020: 55% Etapa de preinversión del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la Ruta Nacional N°32, sección Tibás Cruce Río Frío. (Región: Central y Huetar Caribe) 2019: 20% Perfil y factibilidad 2020: 55% Estudio de factibilidad. Estimación presupuestaria vigente: 2019-2020: \$3,5 BIDPIT 2019: \$1,05 2020: \$2,45 Responsable vigente: Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Unidad Ejecutora del proyecto.	Suprimir.	No se acepta la modificación , según la programación de la meta del PNDIP el estudio de factibilidad debe estar al 55% en el 2020 y la justificación indica que están en esa fase, por lo anterior, se sugiere al sector valorar con el cronograma e cumplimiento del proyecto para ver si la meta debería ampliarse a los años subsiguientes. Asimismo, se indica al sector que esta meta es una prioridad de la Presidencia y está amparada con la actual metodología del PNDIP.
Modificar la meta: "Etapa de	Responsable ejecutor vigente:	Responsable ejecutor propuesto:	Se acepta modificación, se





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable	Situación vigente	Situación propuesta	Criterio
preinversión del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la Ruta Nacional N°23 sección Caldera-Barranca". (Región Pacífico Central) en el componente de responsable ejecutor.	Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Unidad Ejecutora del proyecto.	Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Director de la Unidad asesora al Comité de Administración y Supervisión (CAS).	procede al cambio de nuevos responsables ejecutores.
Modificar la meta: "17,6 por 100.000 habitantes" del indicador Tasa de mortalidad por accidentes de Tránsito en el componente de línea base.	Línea base: 2016: 17,06 (tasa preliminar).	Línea base: 2016: 18,34	Se acepta modificación, dado la oficialización de la tasa por el INEC. Asimismo, se indica que este cambio se aplicará también a la ficha del indicador.
Modificar la meta del periodo del proyecto: 001546. "Rehabilitación y ampliación a 4 carriles de la ruta nacional 32, sección: Intersección con la ruta nacional 4-Limón", en el componente de Estimación presupuestaria en millones.	2019-2022: \$456,05 \$258,33 República Popular de China –Eximbank \$50,0 Fondos BID (PIV II).	2019-2022: \$543,48 \$395,75 República Popular de China – Eximbank \$147,73 CONAVI-Fondo Vial.	Se acepta modificación, por tanto, se actualiza la estimación presupuestaria.
Modificar la meta del periodo del proyecto: 001909. "Ampliación de la Ruta Nacional No. 147, sección Río Corrogres-Río Virilla", en el componente de programación interanual y Estimación presupuestaria en millones.	Metas: 2019: 35%, 2020: 60% 2021: 100% Estimación presupuestaria: 2019-2021: \$11	Metas: 2020: 10% 2021: 70% 2022: 100% Estimación presupuestaria: 2019-2022: \$19,8	No se acepta la modificación, es importante indicar al sector que no es posible modificar el 2019 ya que el proceso de informe anual ya fue ejecutado y enviado a la CGR, solo puede variar el 2020- 2022, por lo que se sugiere revisar la programación de la obra y ajustar a los





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable	Situación vigente	Situación propuesta	Criterio
			años donde se vaya a dar ejecución de obra mayor a la que está pactada. Asimismo, el proyecto es importante indicar que el proyecto no se encuentra actualizado en el BPIP.
Modificar la meta del periodo del Proyecto: 000891. "Construcción del puente Binacional Sixaola.", en el componente de programación interanual y Estimación presupuestaria en millones.	Metas: 2019: 20% 2020: 80% 2021:100% Estimación presupuestaria: 2019-2021: \$24,80 \$10 Fondo Yucatán \$7,40 Gobierno Costa Rica \$7,40 Gobierno Panamá.	Metas: 2019: 20% 2020: 100% 2019-2021: \$25,20 \$10 Fondo Yucatán \$7,40 Gobierno Costa Rica \$7,80 Gobierno Panamá.	Se acepta la modificación, por ende se incorpora la nueva programación de metas y presupuesto.
Modificar la meta del periodo 2019-2020: "100% de ejecución de obras de mejoramiento en los aeródromos".	2019-2020: 100% de ejecución de obras de mejoramiento en los aeródromos 2019: 72% (001189 Guápiles, 002127 Golfito, 00184 Quepos, 002396 Palmar Sur, 002545 Coto 47, 002320 Pérez Zeledón, 001567 y 002546 Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDOQ), 002398 Aeropuerto Internacional Limón (AIL) 2020: 100% (002401 Upala, 002395 Tortuguero, 002397 Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma. (AITBP).	2020-2021: 100% de ejecución de obras de mejoramiento en los aeródromos Regiones 2019: 72% Chorotega: 16% 001567 (Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós. (AIDOQ) Brunca: 42% (002127 Golfito, 002396 Palmar Sur, 002320 Pérez Zeledón) Huetar Caribe: 14% (01189 Guápiles). 2020: 86% Brunca: 14% (02545 Coto 47) 2021: 100% Pacífico Central: 14% (001184 Quepos)	No se acepta la modificación, es importante indicar al sector que no es posible modificar el 2019 ya que el proceso de informe anual ya fue ejecutado y enviado a la CGR. Por lo anterior, el sector debe revisar la programación de cada proyecto y proyectar la meta con base en ese avance de ejecución para los años 2020, 2021 y 2022. Es importante indicar al sector, que la propuesta actual no indica que pasa con los proyectos que están vigentes con excepción del





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable	Situación vigente	Situación propuesta	Criterio
			proyecto 002545 y 001184. Asimismo, es necesario actualizar en el BPIP el proyecto 001184 Quepos, ya que no coincide con el avance previsto.
Incluir una nueva la meta del periodo a la Intervención Estratégica "Programa de Obras aeroportuarias.	n.a.	<p>Intervención Estratégica: Programa Desarrollo de Obra Aeroportuarias.</p> <p>Objetivo: Modernizar la infraestructura de los aeródromos del país, mejorando al seguridad operacional y servicios a los usuarios.</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance del proyecto.</p> <p>Línea base: 2020: 12%</p> <p>Meta del periodo: 2021-2022: 74,5%</p> <p>002786 Ampliación de servicios de infraestructura y equipamiento y construcción de pista provisional (calle de rodaje) para una categoría OACI 4E en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós". (Región: Chorotega)</p> <p>2021:</p> <p>23,5% (Licitación y orden de inicio 3%, Ejecución de Obra 8,5%=</p> <p>2022: 74,5% (51% Ejecución de obra)</p> <p>Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario: ¢ 67.048,07</p>	Se acepta modificación , por lo anterior, se solicita al sector realizar los ajustes en la línea de base en el BPIP para que coincida con el PNDIP.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable	Situación vigente	Situación propuesta	Criterio
		Recursos propios Programa 333-MOPT Responsable ejecutor Consejo Técnico de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil, Unidad de Infraestructura Aeronáutica.	

